

-860-

Dec. No. 343-98 que nombra a los Licdos. Lorenzo Eduardo Torres Tineo, Bernardo de Jesús Rodríguez y Gedeón Platón Bautista Liriano, Abogados Ayudantes del Procurador Fiscal del Distrito Nacional y Fiscalizador del Juzgado de Paz de la Séptima Circunscripción del Distrito Nacional, respectivamente.

(G. O. No. 10003, del 30 de septiembre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 343-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Los señores Licenciados Lorenzo Eduardo Torres Tineo y Bernardo de Jesús Rodríguez, quedan designados Abogados Ayudantes del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución de los Licenciados José Emilio Moreta y Francisco Suárez Cohén.

Artículo 2.- El Lic. Gedeón Platón Bautista Liriano, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de la Séptima Circunscripción del Distrito Nacional, en sustitución del Lic. Bernardo de Jesús Rodríguez.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 344-98 que nombra al Dr. Lincoln Hernández Peguero, Asesor Marítimo del Poder Ejecutivo, honorífico.

(G. O. No. 10003, del 30 de septiembre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO:344-98

-861-

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Dr. Lincoln Hernández Peguero, queda designado Asesor Marítimo del Poder Ejecutivo, honorífico.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 345-98 que nombra varios funcionarios judiciales.

(G. O. No. 10003, del 30 de septiembre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO:345-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Julio Gómez Félix, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Barahona, en sustitución del Dr. José Enrique Gómez Ramírez.

Artículo 2.- La Dra. Lucía Céspedes García, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Hondo Valle, Provincia Elías Piña, en sustitución de la Dra. Leocadia Montero Zapata.

Artículo 3.- La Dra. Kenia Gisela Romero González, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Hato Mayor, en sustitución del Dr. Pedro Julio Martínez.